



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 30 de marzo de 2009 por el que se notifica acuerdo de inicio en procedimiento de reintegro de ayuda al estudio. (2009081611)

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, teléfono 927 001350.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
Sánchez Ojea, Noé Calle Morcillo, 5, Piso 2.º-C Coria (Cáceres)	28973215T	3.861,00 €	2007/2008	1.1

Cáceres, a 30 de marzo de 2009. El Delegado Provincial de Educación de Cáceres, ENRIQUE J. GARCÍA JIMÉNEZ.

• • •

ANUNCIO de 21 de abril de 2009 sobre notificación por comparecencia del procedimiento de instrucción en el expediente de regularización de nómina negativa. (2009081533)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y habiéndole intentado la notificación a la interesada o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto mediante el presente Anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Instrucción de expediente de regularización de nómina negativa.

Órgano responsable: Secretaría General de la Consejería de Educación.

En virtud de lo anterior dispongo que D.^a Patricia Cabascanco Herrera, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 09,00 a 14,00 horas, en: